



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PUCCI**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos relativos al funcionamiento del **CEIMA**.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0092/2018** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **Graciela PUCCI**, por una suma de **\$ 6.434,29 (Pesos seis cuatrocientos treinta y cuatro con veintinueve centavos)**, debido a gastos relativos al funcionamiento del CEIMA. Imputando los mismos a fondos de **RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12**.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, **ARCHIVAR**

RESOLUCION DFCNyCS N°924/18

Msc. **ANTONIAL ELANCO**
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs de la Salud
U.N.P.S.J.B.